

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó de la Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Laboral

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha ocho (07) mayo de 2017

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previo las des anotaciones correspondientes en el libro radicado.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 18 de agosto de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>133</u></p> <p><i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>
